



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

"Año de la Innovación y la Competitividad"



ACTO ADMINISTRATIVO NÚM. 036-2019

El Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Hacienda, aprueba la Enmienda núm. 1 al Pliego de Condiciones Específicas del Procedimiento de Comparación de Precios para la "Contratación de empresa calificada para llevar a cabo los trabajos de readecuación de las nuevas oficinas de la Dirección de Casino y Juegos de Azar, Archivo General y Salones de Capacitación de este Ministerio, a trasladarse en el 7mo piso del edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (Huacal), Referencia núm. MH-CCC-CP-2019-0006".

VISTA: la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTO: el Acto Administrativo núm. 032-2019 de fecha cinco (5) de julio de dos mil diecinueve (2019), emitido por el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Hacienda.

VISTO: el Pliego de Condiciones Específicas del Procedimiento de Referencia núm. MH-CCC-CP-2019-0006, elaborada en el mes de julio del año dos mil diecinueve (2019).

VISTA: la comunicación de fecha once (11) de julio de dos mil diecinueve (2019), contentiva de la "solicitud de Enmienda al Pliego de Condiciones Específicas", emitida por el Comité de Peritos Técnicos designados.

CONSIDERANDO: que fecha cinco (5) de julio de dos mil diecinueve (2019), mediante el Acto Administrativo núm. 032-2018, este Comité de Compras y Contrataciones autorizó el Procedimiento de Comparación de Precios, aprobó el Pliego de Condiciones Específicas y designó los peritos para la "Contratación de empresa calificada para llevar a cabo los trabajos de readecuación de las nuevas oficinas de la Dirección de Casino y Juegos de Azar, Archivo General y Salones de Capacitación de este Ministerio, a trasladarse en el 7mo piso del edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (Huacal), Referencia núm. MH-CCC-CP-2019-0006".

CONSIDERANDO: que en fecha once (11) de julio de dos mil diecinueve (2019), el Comité de Peritos Técnicos designados, emitió el documento contentivo de la solicitud de Enmienda al Pliego de Condiciones en sus Especificaciones Técnica en el proceso Referencia núm. MH-CCC-CP-2019-0006, el cual forma parte integral y vinculante del presente Acto, y establece expresamente lo siguiente, a saber:

J.P.
P. de U.
L.V.S.G.
Y.J.



“Cortésmente, tenemos a bien remitir solicitud de Enmienda al Pliego de Condiciones Específicas en el proceso de Comparación de Precios Ref. MH-CCC-CP-2019-0006 Contratación de empresa calificada para llevar a cabo los trabajos de recaudación de las nuevas oficinas de la Dirección de Casinos y Juegos de Azar, Archivo General y Salones de Capacitación de este Ministerio, a trasladarse al 7mo piso del edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (Huacal).

Enmienda a las Especificaciones Técnicas Lote II: Climatización General, abarcando suministros e instalación de equipos de climatización. ”

DESCRIPCIÓN/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ENMIENDA CON ENMIENDA	
Las características correcta de este ITMS son las siguientes:	
23	YCZ-A004 CONTROL CENTRALIZADO HASTA 256 UNIDADES INTERIORES
24	EXTRACTOR DE PLAFON 59CFM CFP-100
25	EXTRACTOR EN LINEA 751 CFM CLT-7-2200 r.p.m-/4-0,5 hp
26	CORTINA DE AIRE 3 FT TOPTECH 208-220/1PH/60HZ

CONSIDERANDO: que en vista de lo expresado por el Comité de Peritos Técnicos designados, el adjunto integral y vinculante del Pliego de Condiciones Específicas del Procedimiento de Referencia núm. **MH-CCC-CP-2019-0006**, denominado Especificaciones Técnicas Lote II: Climatización General, abarcando suministros e instalación de equipos de climatización, amerita una modificación.

CONSIDERANDO: que el artículo 81, del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, establece que: “podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos”.

CONSIDERANDO: que el numeral 1.30 del Pliego de Condiciones Específicas del referido procedimiento, establece que: “de considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector. Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral del Pliego de Condiciones y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes”.

Por los motivos antes expuestos y dentro de las facultades conferidas por el artículo 36, del citado Decreto núm. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012), este Comité de Compras y Contrataciones:

Handwritten signatures and initials:
 J. A. X.
 J. A. M.
 L. V. D. G.
 Y. M. S.
 Y. J.

036-2019

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, la Enmienda núm. 1 al Pliego de Condiciones Específicas, en lo relativo al adjunto denominado “Especificaciones Técnicas Lote II: Climatización General, abarcando suministros e instalación de equipos de climatización”, en los numerales 23, 24, 25, y 26, del Procedimiento de Referencia núm. MH-CCC-CP-2019-0006.

SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la Dirección de Administración de Bienes y Servicios de este ministerio, para que proceda con los trámites correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día doce (12) de julio de dos mil diecinueve (2019), siendo las nueve ante meridiano (9:00 a.m.).


Yudith Yamell Jiménez González
Directora de Coordinación del Despacho


Laura Díaz Gómez
En representación de la
Dra. Jarouska Cocco
Directora Jurídica


Tomasina Tolentino de McKenzie
Directora de Planificación y Desarrollo


Florinda Matrilé Lajara
Directora Administración Recursos Financieros


Yamile Musa Slim
Responsable de la Oficina de Libre
Acceso a la Información

